## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen:</u> Declárese de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en la majada-Distrito El Chorro-Departamento Ancasti- de esta provincia de Catamarca, registrada bajo el Padrón 3359, de propiedad de Don MIGUEL BASILIO PACHECO, Valuada en la suma de \$ 8.253,53, cuyos Linderos se detallan en la presente Ley. Fracción ésta que será donada al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION para la Escuela Nacional N° 159.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:23:55

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa